



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 175/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº 128 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
A/c Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Nº 256 Hb. 16 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 23 JUN 2008

VISTO el requerimiento efectuado por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 5 de Acción Social; Familia y Minoridad; Salud; Deportes y Recreación; Vivienda; Tierras Fiscales; Asistencia; Previsión Social y Trabajo; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se llevará a cabo una reunión, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud".

Que asimismo solicita el traslado del Secretario de la Comisión N° 5, agente Legajo N° 238, Cat. 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, quien asistirá al legislador mencionado en las reuniones previstas en dicha ciudad.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 3/07/08 regreso 8/07/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y al Secretario de dicha Comisión, agente Jorge Mario DAMES, Legajo N° 238, categoría 23 P.A. y T., a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para asistir a una reunión donde se constituirá el "Foro Federal Legislativo en el área de Salud", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de DOS (2) pasajes por los tramos USH/BUE/USH (ida 3/07/08 regreso 8/07/08) y la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, al Secretario de dicha Comisión, agente categoría 23 P.A. y T., Dn. Jorge Mario DAMES, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR en carácter de adelanto, SEIS (6) días de viáticos, al Presidente de la Comisión N° 5, Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Secretaría Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

175 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

Dirección de Secretarías

Carlos D. BASSANETTI

Vicégobernador

Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"